



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

RESOLUCIÓN No. 049 2020
(Marzo 16)

Por medio de la cual se ordena la Constitución de un Avance de Viáticos.

LA GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE
IPIALES. S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

- a) Que, dentro del presupuesto de Gastos de la presente vigencia existe un rubro destinado a atender viáticos y gastos de viaje, para los trabajadores de la Empresa Municipal De Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.
- b) Que se hace necesario el desplazamiento de (4) trabajadores del Área Técnica de la Empresa Municipal De Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P al corregimiento de la Victoria (Nariño) para realizar soportes e instalación de servicios de telecomunicaciones, comercialización, venta, entrega de facturación y gestión de cobro.
- c) Por lo tanto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Ordenar la constitución de un avance de viáticos a nombre de los siguientes trabajadores de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P, al corregimiento de la Victoria (Nariño) por la suma de **OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.000)**, se legalizará con el informe de actividades realizadas de acuerdo al considerando de la presente resolución.

Los trabajadores son los siguientes:

NOMBRE	VALOR
Santiago Ruiz	\$20.000
Jairo Rosero	\$20.000
Wilson Flórez	\$20.000
María Elena Villota	\$20.000



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia